

Índice General

	<u>Página</u>
ABREVIATURAS	11
CAPÍTULO I	
INTRODUCCIÓN	13
CAPÍTULO II	
EL MARCO REGULADOR DEL PATRIMONIO CULTURAL INMATERIAL	17
1. La situación de partida: Patrimonio Etnográfico y Legislaciones autonómicas sobre patrimonio cultural	17
1.1. <i>El patrimonio etnográfico como patrimonio inmaterial en la Ley 16/1985, de Patrimonio Histórico Español</i>	17
1.2. <i>El patrimonio cultural inmaterial en la legislación autonómica. Breve apunte</i>	23
2. El nuevo marco normativo para el patrimonio cultural inmaterial en la legislación estatal	28
2.1. <i>El anclaje constitucional de la Ley 10/2015, de salvaguardia del patrimonio cultural inmaterial</i>	30
2.2. <i>La técnica legislativa escogida para la salvaguardia del patrimonio inmaterial. El reenvío a un texto refundido</i>	38
2.3. <i>La Ley 10/2015 como regulación integral del patrimonio inmaterial, sin perjuicio de su «legislación especial»</i>	41
CAPÍTULO III	
EL CONCEPTO DE PATRIMONIO INMATERIAL EN LA LEY 10/2015, DE SALVAGUARDIA DEL PATRIMONIO CULTURAL INMATERIAL	47

1. Un concepto influenciado por la Convención UNESCO de 2003 y otros textos internacionales	47
1.1. <i>El componente intangible de los bienes culturales inmateriales</i>	50
1.2. <i>El carácter de «patrimonio vivo» y «dinámico»</i>	53
1.3. <i>El reconocimiento del valor identitario de los bienes por parte de la comunidad portadora</i>	56
2. La consideración del patrimonio cultural como «bien de interés público»	58
3. La identificación de los bienes que integran el patrimonio cultural inmaterial: usos, representaciones, expresiones, conocimientos y técnicas	63
3.1. <i>La cláusula general y los hechos indiciarios</i>	63
A) Las tradiciones y expresiones orales, incluidas las modalidades y particularidades lingüísticas, así como la toponimia tradicional	66
B) Las artes del espectáculo	70
C) Los usos sociales, rituales y actos festivos	72
D) Los conocimientos y usos relacionados con la naturaleza y el universo	75
E) Las técnicas artesanales tradicionales	76
F) La gastronomía, elaboraciones culinarias y alimentación	77
G) Los aprovechamientos específicos de los paisajes naturales	79
H) Las formas de socialización colectiva y organizaciones	80
I) Las manifestaciones sonoras, música y danza tradicional	82
3.2. <i>Los bienes materiales asociados al patrimonio inmaterial</i>	83
4. Los sujetos portadores de la tradición	91
4.1. <i>Los sujetos portadores de la tradición en los Textos internacionales</i>	94
4.2. <i>Los sujetos portadores de la tradición en nuestra legislación</i>	98
A) Las «comunidades, grupos y, en algunos casos, los individuos»	100

B) La identificación de los sujetos portadores de la tradición	108
C) La posición de las comunidades en la identificación del «sentido de pertenencia o representatividad»	112
D) La posición de las comunidades, grupos e individuos como «titulares, mantenedores y legítimos usuarios» del patrimonio cultural inmaterial	116
a) La posición derivada de la titularidad del patrimonio inmaterial	116
b) La relación de la comunidad portadora con los poderes públicos: fórmulas de gobernanza participativa	121

CAPÍTULO IV

LOS PODERES PÚBLICOS ANTE LA SALVAGUARDIA DEL PATRIMONIO CULTURAL INMATERIAL EN LA LEY 10/2015 129

1. La acción general de salvaguardia por parte de los poderes públicos	129
1.1. <i>Las técnicas de salvaguardia del patrimonio cultural inmaterial</i>	129
1.2. <i>Los principios generales de actuación para la salvaguardia del patrimonio cultural inmaterial</i>	133
2. La tutela de la Administración General del Estado a través de la declaración de «Manifestación representativa del patrimonio cultural inmaterial»	140
2.1. <i>La «singular protección» como regla atributiva de la competencia estatal</i>	140
A) Cuando superen el ámbito territorial de una Comunidad Autónoma y no exista un instrumento jurídico de cooperación entre Comunidades Autónomas para la protección integral de este bien	141
B) Cuando así lo solicite la Comunidad Autónoma donde tenga lugar la manifestación, previa petición a la misma de la comunidad portadora del bien	143

C) Cuando la consideración en conjunto del bien objeto de salvaguardia requiera para su específica comprensión una consideración unitaria de esa tradición compartida, más allá de la propia que pueda recibir en una o varias Comunidades Autónomas	144
D) Cuando tenga por objeto aquellas manifestaciones culturales inmateriales que, en su caso, puedan aparecer asociadas o vinculadas a los servicios públicos de titularidad estatal o a los bienes adscritos al Patrimonio Nacional	145
E) Cuando el bien posea una especial relevancia y trascendencia internacional para la comunicación cultural, al ser expresión de la historia compartida con otros países	148
2.2. <i>El procedimiento para la declaración de Manifestación Representativa del Patrimonio Cultural Inmaterial (MRPCI)</i>	149
2.3. <i>La naturaleza jurídica de la declaración de Manifestación Representativa del Patrimonio Cultural Inmaterial</i>	156
2.4. <i>Las recientes declaraciones de Manifestación Representativa del Patrimonio Cultural Inmaterial</i>	162
2.5. <i>A modo de conclusión: La declaración de MRPCI como mecanismo para la recentralización cultural</i>	166
3. El Inventario General de Patrimonio Cultural Inmaterial	170
4. El Plan Nacional de Salvaguarda del Patrimonio Cultural Inmaterial	173
5. Las medidas de salvaguardia en el ámbito internacional	177
6. Las medidas de defensa contra la exportación y expoliación	180
7. Las medidas de naturaleza educativa para la salvaguardia del patrimonio inmaterial	183
8. La acción de fomento: Acceso al patrimonio cultural y garantía del disfrute público	186
BIBLIOGRAFÍA CITADA	191